

**0076**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2023**  
**( 23 ENE 2023 )**

"Por la cual se aclara la Resolución No. 0026 del 12 de enero de 2023".

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución No. 2177 del 19 de diciembre de 2022,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que mediante Resolución No. 0026 del 12 de enero de 2023, se otorgó comisión y se reconocieron viáticos por los días 12, 13 y 14 de enero de 2023, al funcionario Manuel Antonio Vásquez Prada, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.909.468, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho de Alcalde.
- b. Que, por tal razón, la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00007994 de fecha 12 de enero de 2023, para cubrir el pago de viáticos y gastos de viaje del comisionado.
- c. Que al momento de la aprobación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00007994 de fecha 12 de enero de 2023, se estaba trabajando en el Sistema Integrado Financiero con vigencia del 2022, por tal motivo, tomó numeración del año 2022, siendo lo correcto expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con numeración y vigencia del 2023, lo anterior según correo allegado por parte del área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
- d. Que por lo anterior, se hizo necesario anular el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00007994 de fecha 12 de enero de 2023 y expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000000472 de fecha 13 de enero del 2023.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar para todos los efectos que en la comisión y los viáticos otorgados al funcionario Manuel Antonio Vásquez Prada mediante Resolución No. 0026 del 12 de enero de 2023, se tendrá en cuenta el Certificado de Disponibilidad No. 00000472 de fecha 13 de enero de 2023 y no como se estipuló en la mencionada resolución, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese al interesado, Hojas de Vida, Secretaria de Hacienda y a las demás oficinas que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **23 ENE 2023**

  
**MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa